

esta Ciudad con las Certificaciones que asimismo pre-
sentta Dho. Guerrero de la fianza queda que ascien-
den a once mil quinientos de reales vellon. Acordo
que ampliandola hasta encamada de don mill Die-
cena de la Provincia.

Receptor El Sr. D. Juan Hernandez Procurador Sindico General
del papel sellado Dijo que en fuerza de haverse encargado Informa-
da esta Ciudad sobre la seguridad de la fianza dada
por San Thiago Marchan Receptor nombrado
para oponden el papel sellado el corriente año pro-
vedo a ingravia sobre la Letttera de la Casa que
afianza, y hauiendo de dar principio por el Juriapre-
do de la Casa que otipoteca para balar su conte, no
aperturado el Dho. San Thiago Marchan que el
Maestre Alarife dominado para ello, lo que se
vincula Circunstancia no puede Dho. Señor hacer
el Cuidado Informe lo qual hare presente a esta
Ciudad para que seuelva lo que tenga por Com-
beniente quesi en su inteligencia teniendo pre-
sente los pocos fondos que se dice tiene actualmente
el referido San Thiago y nacido Creditor contra
si. Acordo celebrada esta Receptoria y nombre
en su lugar a Juan Sarric quien se le haga
oauer para que lo acepte y afianze.

Tabon. En este Ayuntamiento se han unido los Autores
de mejora hecha en el Abato de Tabon por par-
te de D. Juan Juan Co. Pautat y la Realce veci-
no y del Comercio de la Ciudad de Murcia, ponien-
do esta especie a precio de diez y seis quantos libra
en todo el año, con la Condicion de no poderse



